

# Invalidan 202 casillas y triunfo de magistrada

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral anuló los sufragios en 202 casillas de Coahuila y San Luis Potosí, porque personas no autorizadas recibieron la votación, por dolo en los cómputos y por violencia e intervención de sujetos armados el día de la jornada electoral.

Con esta decisión se modificaron los resultados de la elección de la Sala Regional Monterrey, anulando el triunfo de Madyne Figueroa Gámez, para que asuma Guadalupe Vázquez.

En el último día de plazo legal para concluir los juicios relacionados con los comicios judiciales, la Sala Superior confirmó la validez de las Salas Regionales que estaban pendientes luego de que la Corte declinara a resolver estos asuntos.

El magistrado Felipe de la Mata presentó un proyecto que modificó los resultados, en el que solo estuvo en contra su par Reyes Rodríguez Mondragón.

Se anularon 202 casillas en Coahuila y San Luis Potosí que representan 167 mil 77 votos, de ellas, cinco corresponden al distrito de Matehuala, donde se acreditó el ingreso de personas armadas, la intimidación a los funcionarios y la manipulación de la votación.

En 83 casillas recibieron la votación personas no designadas por la autoridad electoral o que no pertenecían a esa sección y en 114 se acreditaron errores y dolo en los cómputos.

En las próximas horas, el INE tendrá que volver a sesionar para entregar estas constancias antes del 1 de septiembre. —

# Cancelan a Magistrada su triunfo en Monterrey

ERIKA HERNÁNDEZ

Por diversas irregularidades, el Tribunal Electoral canceló 207 casillas en las que se eligieron los tres Magistrados de su Sala Regional Monterrey.

Al cambiar los resultados, Ivett Figueroa, originaria de Coahuila, quien había obtenido una de las tres Magistraturas, perdió su triunfo, pese a que ya había recibido su constancia de mayoría, y Guadalupe Vázquez, de Baja California, será la nueva Magistrada.

Esta Sala Regional del TEPJF atiende a ocho estados: Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Por mayoría, los Magistrados determinaron que en esas casillas se registraron varias irregularidades. Por

ejemplo, en 83 de ellas, los funcionarios de las mesas receptoras fueron personas distintas a las aprobadas por el INE o no pertenecían a la sección electoral.

En Matehuala, San Luis Potosí, la autoridad comprobó que se presionaron de distintas maneras a los electores para que

votaran por candidatos concretos, por lo que se anularon cinco casillas.

En diferentes estados se anulan 119 casillas por error de cómputo, pues la Lista Nominal no coincidía con los votos emitidos.

Este es el caso en el que más casillas se han anulado, pues en impugnaciones anteriores habían sido en promedio una decena, lo que no impactaba en el resultado.

La nueva Magistrada recibirá su constancia de mayoría el próximo sábado.



■ Ivett Figueroa, Magistrada de Monterrey.